Yopal, 17 de abril de 2025

Señores
DOCTORA MIRIAM RAMIREZ - SUPERVISORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL
La Ciudad

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO 85-2-2026-004904 del 15 de abril de 2026

REF: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025

Respetada doctora, En ejercicio de mis funciones como contratista según contrato No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025, interventor para el contrato de consultoría No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 y cuyo objeto es: *contratar estudios, diseños y licencia de construcción para el punto de atención al ciudadano; salas amigas de la familia lactante para las sedes Yopal-paz de Ariporo-Monterrey; y estudios, diseños y licencia de construcción para el ambiente y taller de soldadura de la sede Yopal.*

Me permito dar respuesta a lo solicitado en comunicado según asunto.

Según lo señalado en este comunicado, de manera inmediata se le remitió observaciones al contratista consultor PROINGENIARQ S.A.S, y del cual el respondió en debida forma mediante comunicado emitido el día 17 de abril de 2026 para la interventoría.

Dado asi me permito remitir respuesta a estas observaciones y la trazabilidad en referencia a la documentación de licencias de construcción.

Cabe aclarar que como se menciona en un párrafo del comunicado No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 emitido por la supervisión para la interventoría, en donde dice que hay falta de seguimiento y acompañamiento por parte mía como interventor, me permito manifestar que estoy al tanto de cada una de las actuaciones y tramites realizado por el contratista consultor proingeniarq s.a.s, más como es sabido estamos desde hace varios meses en una etapa de suspensión pero aun así diariamente estamos en comunicación con el consultor y se verifican paso a paso los diferentes aspectos que abarcan el diseño o desarrollo de la consultoría, prueba de es que el contratista radico ante planeación municipal de monterrey y paz de Ariporo y lo mismo en la curaduría urbana No.1 de Yopal y dicha documentación se viabilizo por parte de interventoría mediante comunicado de interventoría a consultor el día 7 de abril de 2026 una vez revisado toda la documentación y planimetría de los proyectos.

Acorde a esto reitero como interventor del contrato que somos los mas interesados en terminar el contrato y entregar para proceder a la liquidación del mismo, esto aclarando que a la fecha tanto interventoría como consultor en diseño no se les ha generado pago alguno de recursos económicos referentes al desarrollo del contrato y mas cuando el contrato esta a portas de terminar.

De lo anterior me permito remitir comunicación del contratista consultor respondiendo de los procesos de licencia de construcción.

Así mismo referente a la reunión solicitada, tanto como el contratista consultor como nosotros en interventoría estamos al tanto de que la supervisión nos genere un espacio día y hora para generar una reunión

Así mismo enviamos link del DRIVE para que la supervisión revise la documentación contractual de cada uno de los capítulos y documentación referente a la ejecución del contrato de consultoría.

Agradezco la atención a esta misiva.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Ingeniero Civil – M.P. 25202-74718
Interventor Contrato No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025
Se adjuntan oficios.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

Recibi : 7-04-26
8 AM

Yopal, abril 7 de 2026

Arquitecto
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor Contrato No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025.

OBJETO: CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL.

ASUNTO: Solicitud de viabilizarían de documentos y planimetría para radicación en curaduría urbana y secretarias de planeación municipales y monterrey y paz de Ariporo

Cordial saludo, según contrato de consultoría No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y según objeto: **CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL**; me permito solicitar aval para radicar los proyectos en las secretarias de planeación y por segunda vez en curaduría urbana No,1.
Lo anterior se solicita ya que para nosotros es una garantía que como interventor verifique la información contenida en el DRIVE de la cual desde inicio del contrato y su ejecución usted como interventor ha revisado constantemente.
Es de recordarle que se radica nuevamente en curaduría urbana acorde a los cambios solicitados en comité el día 24 de febrero de 2026 específicamente para el volumen de soldadura de Yopal, y se radican en esta semana en monterrey y paz de Ariporo una vez realizados unos cambios arquitectónicos acorde a un volumen y diseño definitivo del estudio estructural el cual nos cambio la arquitectura.

Atentamente,

Firma_____
WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C: 17.348.699
Director de Consultoría Proingeniarq S.A.S.
Cualquier inquietud o respuesta emitir al correo:
proingeniarq.sena@gmail.com
proingeniarqsas@gmail.com **TEL: 3104845998 – 3125396420**

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECAILISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Yopal, 7 de abril de 2026

Recibí: edwin mendiola
Profe/Proingeniarq
07-04-2026 5PM

Señores
PROINGENIARQ S.A.S.
Representante Legal
Cristihan Javier Guerra Díaz
Correo: proingeniarqsas@gmail.com

Asunto: RESPUESTA y aval para radicar documentación en curaduría de Yopal y secretarias de monterrey y paz de Ariporo.

Respetado señor Guerra:

En ejercicio de mis funciones como interventor según contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025, me permito responder a su petición acorde al comunicado emitido por usted el día 7 de abril de 2026 en donde nos solicita aval y visto bueno para proceder trámites ante **curaduría de Yopal y secretarias de monterrey y paz de Ariporo.**

Teniendo en cuenta que el contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, que tiene por objeto: CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL, está suspendido actualmente y que aun así es importante proseguir con documentación contractual me permito responder:

1. Una vez revisado todo el compendio y acorde a las subsanaciones y modificaciones hechas por usted como consultor en diseño y que a la presente fecha ya esta subsanado y corregido acorde a los cambios que evidentemente se suscitaron me permito **AVALAR Y APROBAR** la documentación y planimetría para radicar y así poder proseguir con el tramite para licencias de construcción.
2. Lo anterior ya que desde el desarrollo del contrato he revisado minuciosamente los diseños y documentación generados y cargados en el DRIVE del cual somos actores y participamos activamente.

Agradezco la atención a esta petición.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Ingeniero Civil – M.P. 25202-74718
Interventor Contrato No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

Recibi : 17-04-26
8 AM

Yopal, abril 17 de 2026

Arquitecto
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor Contrato No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025.

OBJETO: CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL.

ASUNTO: respuesta a oficio 16 de abril de 2026 – solicitando información referente a procesos de licencias de construcción.

Cordial saludo, según contrato de consultoría No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y según objeto: **CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL**; me permito INFORMAR A LA INTERVENTORIA lo solicitado en el documento radicado a nosotros como contratistas de consultoría según REF.

De acuerdo a los requerimientos de la interventoría se responde:

PREGUNTA 1. Informe detallado del estado actual del trámite ante curaduría.

R/: En la actualidad la documentación para licencias de construcción está debidamente radicada en las oficinas asesoras de planeación del Municipio de Paz de Ariporo y del Municipio de Monterrey en referencia al diseño del área del punto de atención al ciudadano y salas amigas de la familia lactante, y respectivamente área del punto de atención al ciudadano y sala amiga de la familia lactante radicado en la curaduría No.1 del municipio de Yopal, y taller de soldadura radicado en la curaduría No.1 del municipio de Yopal.

A.- El día 12 de diciembre de 2025 se radico ante la oficina de la curaduría urbana No,1 del municipio de Yopal, el proyecto para licencia de construcción referente a "punto de atención al ciudadano; sala amiga de la familia lactante y taller de soldadura" y del cual la curaduría urbana emitió un radicado el cual se anexa a continuación.

Es de tener como punto de acotación y muy importante, el plazo que se toma la curaduría urbana en revisar y dar un visto bueno para el aval de la licencia de construcción de cada proyecto es de 45 días hábiles el cual cuenta a partir de la fecha de radicación del proyecto.

Así mismo se anexa documento de radicado del apoderado para la radicación del proyecto el cual se radicó o el día 12 de diciembre de 2025



CURADOR URBANO 1 YOPAL
ARQ. ARLEY LATRIGLIA

BOLETA DE RADICACIÓN

NINT: 25-1-0653 — Fecha Debida Forma:

Expediente: 85001-1-25-0653 F.RAD: 12-dic-25 Hora: 10:46 a. m. RADICACIÓN COMPLETA SI [] NO [X]

TRAMITE: 0 - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN — RADICÓ: NICOLAS_CASAS

INTERVENCIONES: OBRA NUEVA

USO(S): — DIRIGIDO A: EN REPARTO

INFORMACIÓN DEL PREDIO

DIRECCIÓN(ES) PREDIO: KR 19 36 40 (ACTUAL)

URBANIZACIÓN: Aerocivil — AL/Comuna: 21 - Comuna 3

INFORMACIÓN DEL TITULAR

NOMBRE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA — CC/NIT: 89999903-4

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE/APODERADO

NOMBRE: — CC/NIT:

DIRECCIONES DE CORRESPONDENCIA

johana.medina@sena.edu.co | |

así mismo para la radicación de este componente ante la curaduría urbana No. 1 se debió pagar un cargo fijo para proyectos institucionales el cual es de obligatoriedad y de estricto cumplimiento para iniciar con tramites de licencia de construcción.



Wompi

Corresponsal Bancolombia

DROGUERIA EL BUEN PRECYOPAL CASCO
cr 22 18 77 el gavan

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $1.154.131,00

Fecha: DIC 12 2025 - 09:35:32
Transacción: Consignación Bancolombia
Destino: Cuenta Ahorros
36329917830
Titular: ARLEY LATRIGLIA

Recibo 824197 Ter 4MMD4W6781
RRN 936674824197 Aprob 52187 C. Único 37760

El Corresponsal Bancario no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

- Dado lo anterior y en vista que el producto fue radicado el día 12 de diciembre de 2025 ante la curaduría urbana No.1, y teniendo en cuenta el plazo que se toma la curaduría urbana en la revisión documental es de 45 días hábiles, y toda vez aclarando que el producto a entregar en la curaduría urbana no podía enviarse de una manera incompleta sin el lleno de la documentación requerida y requisitos exigidos por la curaduría urbana.
- Para recordar el día 24 de febrero de 2026 se citó a una reunión a la cual fue convocado cada uno de los profesionales adscritos al proyecto de consultoría, así como la interventoría y el apoyo a la supervisión, en donde dicha mesa de trabajo arrojo realizar un ajuste esquemático en el diseño arquitectónico del área de SOLDADURA del municipio de Yopal, aclarando que este cambio obedece a mejorar sustancialmente el área útil del ambiente diseñado, y se maximizarían recursos como áreas útiles y espaciales.

 - En dicha reunión se dejó claro que el diseño que se va a ajustar ya tenía esquemas de diseño definitivos como, eléctrico, estructurales, red contra incendio,

hidráulicos, arquitectónicos, extracción de gases; y que este ajuste implicaría radicar nuevamente el proyecto en las oficinas de la curaduría urbana No.1 para así volver a iniciar proceso de licencia de construcción, lo que implicaría un plazo mayor en relación al inicial, en donde la curaduría urbana No,1 entraría a revisar el proyecto nuevamente.

- En este comité aclaramos como consultores que estos ajustes por mínimos que fueran solo el modificar la arquitectura de un proyecto implica modificar nuevamente los diseños arquitectónicos eléctrico, estructurales, red contra incendio, hidráulicos, extracción de gases, así como memorias de cálculo de cada diseño, lo que implica mayor tiempos en los procesos tanto en diagramas, cálculos cono en el plazo que tiene la curaduría en responder el aprobado de licencia de construcción.

B. Respecto al proceso realizado en el municipio de Monterrey se radico el proyecto “punto de atención al ciudadano y salas amigas de la familia lactante” en la oficina asesora de planeación el día 10 de abril de 2026, y radico para esta fecha ya que una vez diseñado todo el volumen arquitectónico se procedió a ejecutar el volumen estructural y una vez entregado a esta consultoría el diseño estructural nos vimos en la necesidad de modificar el volumen arquitectónico, ya que dentro de los cálculos estructurales claramente se modificaron unos elementos estructurales que modificaban la arquitectura, por esta razón este volumen se demoró en su terminación arquitectónica.

- una vez radicado este proyecto la oficina asesora de planeación de monterrey oficio a proingeniarq s.a.s como consultor en diseño mediante comunicado el día 15 de abril de 2026 en donde se nos indica numero de radicado de tramite para licencia de construcción siendo 85162-0-26-022 y en donde se nos indica el instalar valla amarilla informando a terceros y de lo cual se hace caso a esta solicitud y mediante comunicado el día 17 de abril de 2026 radicado en la oficina de correspondencia y

que va dirigido a la oficina asesora de planeación se evidencia instalación de valla amarilla

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

Monterrey, abril 10 de 2026

Señores
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Monterrey

ASUNTO: Solicitud licencia de construcción OBRA NUEVA **PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALA AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE** sede **MONTERREY**

Cordial saludo director oficina asesora de planeación del municipio de monterrey, de acuerdo al asunto me permito muy amablemente solicitar iniciar trámite para Expedición de licencia de construcción "OBRA NUEVA"

De lo anterior se anexa:

- Dos (2) carpetas cuatro solapas con (315) folios debidamente enumerados con la documentación legal y técnica actualizada.

Lo anterior en relación al trámite que dedo realizar como profesional consultor según contrato firmado "*entre el SENA y PROINGENIARQ S.A.S*", según contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y según objeto: **CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL.**

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación.

Atentamente,

Firma
WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C: 17.348.699
Profesional delegado Proingeniarq S.A.S.
Cualquier inquietud o respuesta emitir al correo:
proingeniarq.sena@gmail.com
proingeniarqsas@gmail.com
TEL: 3104845998 - 3125396420

Radicado 0884
10-04-2026.
Planeación

Gmail

Proingeniarq sas <proingeniarq.sena@gmail.com>

RADICADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO 85162-0-26-022 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

1 mensaje

Planeacion Monterrey <planeacion@monterrey-casanare.gov.co> 15 de abril de 2026 a las 10:59 a.m.
Para: "proingeniarq.sena@gmail.com" <proingeniarq.sena@gmail.com>, "proingeniarqsas@gmail.com" <proingeniarqsas@gmail.com>

TRD.102.39.01-832

Reciba un cordial saludo por parte del equipo de trabajo Oficina Asesora de Planeación.

Para la Administración Municipal es muy importante y es un gusto poder prestarle nuestros servicios, por tanto de manera atenta y respetuosa, dando respuesta a su solicitud de radicado 0546, me permito informarle que su PROCESO GESTIÓN TERRITORIAL DEBIDAMENTE RADICADO ASÍ:

NOMBRE SOLICITANTE	FECHA RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA [FRLDF]	N° PROCESO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	15/04/2026	85162-0-26-022

PARA CONTINUAR CON EL PROCESO ME PERMITO SOLICITAR LA VALLA INFORMATIVA AMARILLA

Fotografía de la valla informativa (amarilla), se deberá anexar al respectivo expediente administrativo en los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la radicación en legal y debida forma de la solicitud, so pena de entenderse desistida.	1

Nota: **La imagen de la valla debe ser impresa y radicada en la ventanilla única a fin de ser anexada al expediente dentro del término antes mencionado.**

FECHA MÁX. PARA PRESENTAR VALLA
22/04/2026


SE INFORMA A LA COMUNIDAD:
QUE ANTE A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE
SE RADICO BAJO EL N°85162-0-26-022 DE FECHA: 15 / 04 / 2026
LA SIGUIENTE SOLICITUD:
TIPO DE LICENCIA: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
PROPIETARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
MODALIDAD DE LA LICENCIA: OBRA NUEVA
ALTURA DE PISOS: 1 (UNO) M2: 102,31 USO: DOTACIONAL
DIRECCIÓN: LOTE C LOS LAURELES, PERÍMETRO RURAL - VEREDA BUENAVISTA
PROFESIONAL RESPONSABLE: WILLIAN ENRIQUE CORTES DÍAZ / PROINGENIARQ S.A.S
MATRICULA PROFESIONAL: A25101999 - 17348699
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN PISO SISTEMA
ESTRUCTURAL APÓRTICADO CON CUBIRTA ARQUITECTÓNICA
ESTA VALLA NO REPRESENTA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
ESTA VALLA HACE LAS VECES DE CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES PARA QUE SE HAGAN PARTE Y PUEDAN VALER SUS DERECHOS
Y DEBERÁ PERMANECER EN EL SITIO HASTA TANTO LA SOLICITUD SEA RESUELTA. LO ANTERIOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
2º DEL DECRETO NACIONALO 1469 DE 2010.





PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

ALCALDÍA DE MONTERREY
VENTANILLA UNICA
RADICADO: MR-0000 2355
FECHA: 17/04/2026
HORA: 10:12 a.m.
FOLIOS: 3
RECIBIDO: Marcela Vega

Monterrey, abril 17 de 2026

Arquitecto
JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe oficina asesora de planeación
La Ciudad

ASUNTO: envió registro fotográfico de INTALACION VALLA AMARILLA EN PREDIO, según radicación **No. 85162-0-26-022** del **15** de **abril** de **2026**

Cordial saludo arquitecto, de acuerdo al asunto me permito muy amablemente enviar registro fotográfico de la instalación de la valla informativa a terceros, esto según radicación de documentos y planimetría para solicitud de licencia de construcción según radicación No. 85162-0-26-022 del 15 de abril de 2026

De lo anterior se anexa registro fotográfico

Atentamente,

Firma _____
WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C: 17.348.699
Profesional delegado Proingeniarq S.A.S.
Cualquier inquietud o respuesta emitir al correo:
proingeniarq.sena@gmail.com
proingeniarqsas@gmail.com
TEL: 3104845998 - 3125396420

Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 3202253679 – 3104845998

Dado lo anterior se prosigue con el proceso de licencia de construcción en el municipio de monterrey a la espera de observaciones o requerimientos por parte de la oficina asesora de planeación

C. Respecto al proceso realizado en el municipio de Paz de Ariporo se radico el proyecto “punto de atención al ciudadano y salas amigas de la familia lactante” en la oficina asesora de planeación el día 10 de abril de 2026, y radico para esta fecha ya que una vez diseñado todo el volumen arquitectónico se procedió a ejecutar el volumen estructural y una vez entregado a esta consultoría el diseño estructural nos vimos en la necesidad de modificar el volumen arquitectónico, ya que dentro de los cálculos estructurales claramente se modificaron unos elementos estructurales que modificaban la arquitectura, por esta razón este volumen se demoró en su terminación arquitectónica.

Dado lo anterior se prosigue con el proceso de licencia de construcción en el municipio de monterrey a la espera de observaciones o requerimientos por parte de la oficina asesora de planeación.

De este municipio no se ha recibido observaciones referentes al proyecto radicado.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

Paz de Ariporo Casanare, abril 10 de 2026

Señores
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
ARQUITECTA LIDA SOFIA LEAL
La Ciudad

ASUNTO: Solicitud licencia de construcción OBRA NUEVA **PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALA AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE** sede **PAZ DE ARIPORO**

Cordial saludo arquitecta, de acuerdo al asunto me permito muy amablemente solicitar iniciar tramite para Expedición de licencia de construcción "OBRA NUEVA"

De lo anterior se anexa:

- Dos (2) carpetas cuatro solapas con (315) folios debidamente enumerados con la documentación legal y técnica actualizada.

Lo anterior en relación al trámite que dedo realizar como profesional consultor según contrato firmado "*entre el SENA y PROINGENIARQ S.A.S*", según contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y según objeto: **CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL.**

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación.

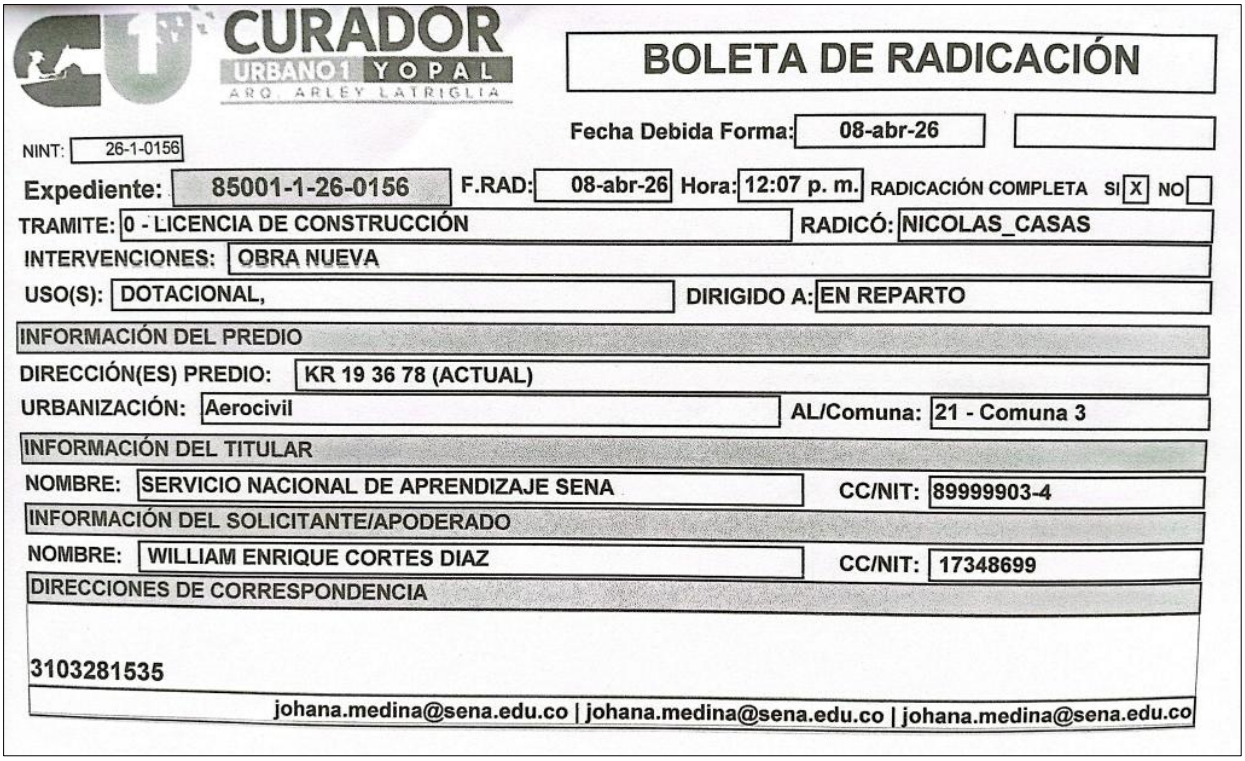
Atentamente,

Firma_____
WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C: 17.348.699
Profesional delegado Proingeniarq S.A.S.
Cualquier inquietud o respuesta emitir al correo:
proingeniarq.sena@gmail.com
proingeniarqsas@gmail.com
TEL: 3104845998 - 3125396420

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO
NIT. 800103659-8
VENTANILLA UNICA
10 ABR 2026
Nº RADICADO: 0732---
RECIBIDO: Blanca Sepulveda:
HORA: 10:02 a.m
Nº DE FOLIOS: (1)F. (2)carpeta de (1-315)F.

D. Respecto al proceso realizado en el municipio de Yopal se radico el proyecto "punto de atención al ciudadano y salas amigas de la familia lactante" en la CURADURIA No.1, siendo esta oficina la que recibió por reparto el proceso radicado el 12 de diciembre de 2025, le correspondía nuevamente recibir el proyecto, radicado inicialmente, pero con la novedad que para agilizar el proceso en la curaduría urbana No.1 se dividió la radicación en dos fases, siendo la primera ***punto de atención al ciudadano y salas amigas de la familia lactante*** y radico para esta fecha ya que una vez diseñado todo el volumen arquitectónico se procedió a ejecutar el volumen estructural y una vez entregado a esta consultoría el diseño estructural nos vimos en la necesidad de modificar el volumen arquitectónico, ya que dentro de los cálculos estructurales claramente se modificaron unos elementos estructurales que modificaban la arquitectura, por esta razón este volumen se demoró en su terminación arquitectónica.

Este proyecto se radico nuevamente el día 8 de abril de 2026 en la curaduría urbana No.1 del municipio de Yopal.



CURADOR URBANO 1 YOPAL
ARQ. ARLEY LATRIGLIA

BOLETA DE RADICACIÓN

Fecha Debida Forma: 08-abr-26

NINT: 26-1-0156

Expediente: 85001-1-26-0156 F.RAD: 08-abr-26 Hora: 12:07 p. m. RADICACIÓN COMPLETA SI [X] NO []

TRAMITE: 0 - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN RADICÓ: NICOLAS_CASAS

INTERVENCIONES: OBRA NUEVA

USO(S): DOTACIONAL, DIRIGIDO A: EN REPARTO

INFORMACIÓN DEL PREDIO

DIRECCIÓN(ES) PREDIO: KR 19 36 78 (ACTUAL)

URBANIZACIÓN: Aerocivil AL/Comuna: 21 - Comuna 3

INFORMACIÓN DEL TITULAR

NOMBRE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CC/NIT: 89999903-4

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE/APODERADO

NOMBRE: WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ CC/NIT: 17348699

DIRECCIONES DE CORRESPONDENCIA

3103281535

johana.medina@sena.edu.co | johana.medina@sena.edu.co | johana.medina@sena.edu.co

De lo anterior se pago cargo fijo por un valor de $ 1.100.014


Redeban
AER 08 2026 08:26:13 DES 11.5 CB
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALCARAVAN
CR 20 22 44
C.UNICO: 3007028467 TER: 6ZOOP133
RECIBO: 184916 RRN: 206388
Producto: 36329917830
TITULAR: ARLEY LATRIGLIA
DEPOSITO APRO: 773979
VALOR $ 1.100.014
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCIÓN.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** COMERCIO ***

Y así mismo se autorizo por parte de la curaduría el instalar valla amarilla a terceros lo cual se realizo y de lo cual se envía oficio con el registro fotográfico el día 9 de abril de 2026.





Yopal, abril 9 de 2026

Señor
CURADOR URBANO No. 1 DE YOPAL
Arq. Arley Latriglia Cuevas

REF. ENTREGA DE FOTOS DE LA VALLA INFORMATIVA

Por medio de presente oficio me permito entregar las fotos solicitadas de la valla informativa correspondientes al expediente No. Radicado **85001-1-1-26-0156** el día **8 de abril de 2026**

Cordialmente,

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C. 17.348.699
Correo: proingeniar.sena@gmail.com
Celular: 3104845998 – 3125396420

CURADOR URBANO No. 1 YOPAL
ARQ. ARLEY LATRIGLIA
RADICADO No. 26100887
FECHA: 07-04-26
HORA: 11:35 am
NOMBRE:

E. Respecto al proceso realizado en el municipio de Yopal se radico el proyecto “TALLER DE SOLDADURA” en la CURADURIA No.1, siendo esta oficina la que recibió por reparto el proceso radicado el 12 de diciembre de 2025, le correspondía nuevamente recibir el proyecto, radicado inicialmente, pero con la novedad que para agilizar el proceso en la curaduría urbana No.1 se dividió la radicación en dos fases, siendo la segunda fase ***TALLER DE SOLDADURA.***

Es de aclarar que la radicación por segunda vez del área de TALLER DE SOLDADURA implica iniciar nuevamente proceso de revisión por parte de curaduría, y esto acorde a los ajustes suscitados anteriormente y mencionan en numeral A) segundo y tercer párrafo de este comunicado, y así prolongando el lapso de tiempo para que la curaduría urbana No,1 emita la resolución de licencia de construcción. Dada esta razón se radica nuevamente por segunda vez a la curaduría urbana No,1 el día 15 de abril tal y como se muestra en la siguiente boleta de radicación.

CURADOR URBANO 1 YOPAL
ARQ. ARLEY LATRIGLIA

BOLETA DE RADICACIÓN

NINT: 26-1-0176 Fecha Debida Forma: 15-abr-26

Expediente: 85001-1-26-0176 F.RAD: 15-abr-26 Hora: 3:03 p. m. RADICACIÓN COMPLETA SI [X] NO []

TRAMITE: 0 - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN RADICÓ: NICOLAS_CASAS

INTERVENCIONES: AMPLIACIÓN

USO(S): DOTACIONAL, DIRIGIDO A: EN REPARTO

INFORMACIÓN DEL PREDIO

DIRECCIÓN(ES) PREDIO: KR 19 36 78 (ACTUAL)

URBANIZACIÓN: Aerocivil AL/Comuna: 21 - Comuna 3

INFORMACIÓN DEL TITULAR

NOMBRE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CC/NIT: 89999903-4

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE/APODERADO

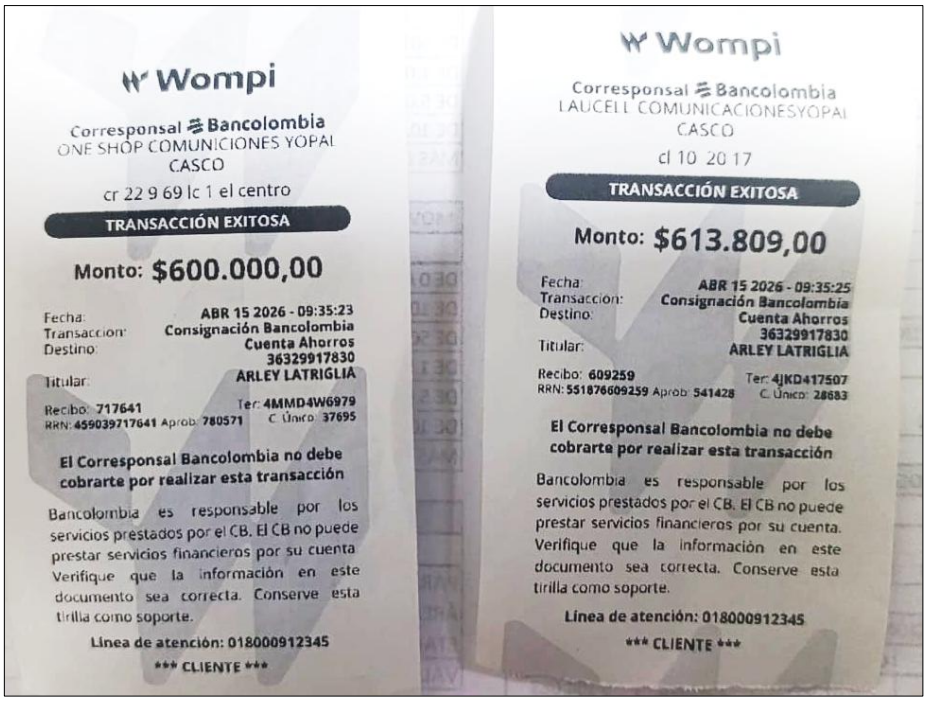
NOMBRE: WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ CC/NIT: 17348699

DIRECCIONES DE CORRESPONDENCIA

3103291535

johana.medina@sena.edu.co | johana.medina@sena.edu.co | johana.medina@sena.edu.co

Así mismo se vuelve a pagar un cargo fijo por un valor de $ 1.213.809 pesos



Wompi

Corresponsal Bancolombia
ONE SHOP COMUNICIONES YOPAL
CASCO
cr 22 9 69 lc 1 el centro

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $600.000,00

Fecha: ABR 15 2026 - 09:35:23
Transaccion: Consignación Bancolombia
Destino: Cuenta Ahorros
36329917830
Titular: ARLEY LATRIGLIA

Recibo: 717641 Ter: 4MMD4W6979
RRN: 459039717641 Aprob: 780571 C. Único: 37695

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

Wompi

Corresponsal Bancolombia
LAUCELL COMUNICACIONESYOPAL
CASCO
cl 10 20 17

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $613.809,00

Fecha: ABR 15 2026 - 09:35:25
Transaccion: Consignación Bancolombia
Destino: Cuenta Ahorros
36329917830
Titular: ARLEY LATRIGLIA

Recibo: 609259 Ter: 4JKD417507
RRN: 551876609259 Aprob: 541428 C. Único: 28683

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

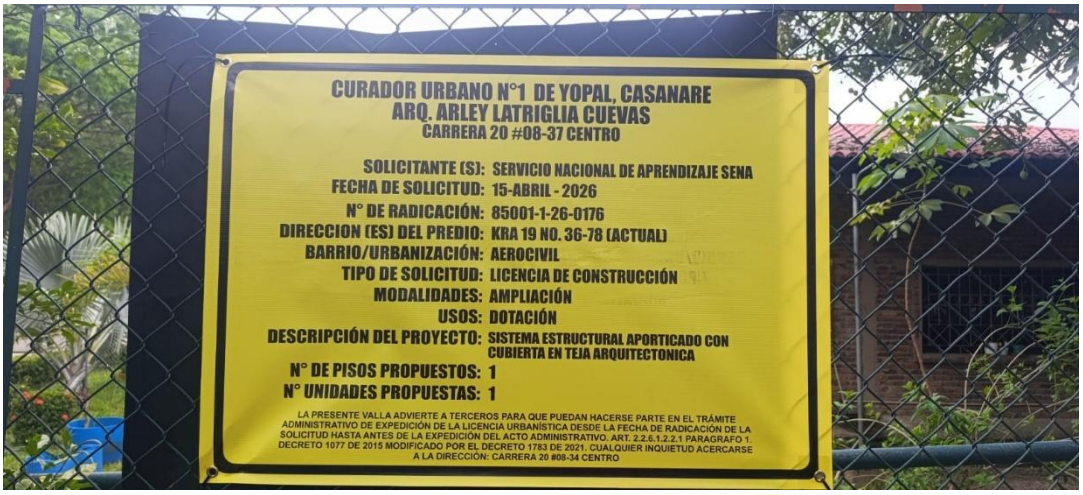
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

Y así mismo se autorizó por parte de la curaduría el instalar valla amarilla a terceros lo cual se realizó y de lo cual se envía oficio con el registro fotográfico el día 16 de abril de 2026





Yopal, abril de 2026

Señor

CURADOR URBANO NO 1 YOPAL

Arq. Arley Latriglia Cuevas

REFERENCIA: ENTREGA DE FOTOS DE LA VALLA INFORMATIVA

Por medio de presente oficio me permito entregar las fotos solicitadas de la valla informativa correspondientes al expediente No. 85001-1-26-0176_radicado el día 15 abril 2026.

Cordialmente,

Cedula de Ciudadanía: 17.348.699 Villavicencio

Correo: proingeniarq.sena@gmail.com

Celular: 3104845998

CURADOR
RADICADO No. 26100994
FECHA: 16-04-26.
HORA: 2:48 pm.
NOMBRE:

De todo lo anterior, estamos a la espera de respuestas por parte de la curaduría urbana No.1 de Yopal y así mismo de las oficinas asesoras de planeación municipales de monterrey y paz de Ariporo, recalcando que los ajustes realizados causan variación en los tiempos de revisión por parte de las entidades que revisan y efectúan las resoluciones de licencias de construcción.

- **EN RELACIÓN A LAS OTRAS INQUIETUDES ME PERMITO RESPONDER:**

PREGUNTA 2. Soportes documentales del proceso de atención a las observaciones y/o correcciones emitidas por la curaduría.

R/- El primer compendio devuelto por curaduría No.1, es el paquete de soldadura, lactancia y atención al público la segunda semana de febrero de 2026 por documentación. De lo cual se radica nuevamente el diseño Yopal, dividido en dos partes 1. (lactancia-atención al público) 2. (soldadura) para ir avanzando en dos bloques diferentes teniendo en cuenta que el área soldadura es el mas grande y robusto.

Es de aclarar que algunos documentos y su observación son evidenciados rápidamente y nuevamente se subsanan de inmediato de lo cual se solicita modificar o actualizar verbalmente sin que se genere documentación por parte de la curaduría urbana, toda vez que muchos de estos documentos son de actualizaciones de fecha o firmas en su debido caso.

En el municipio de monterrey la oficina asesora de planeación emite oficio donde se da un numero de proceso para seguir proceso de licencia de construcción, este comunicado es emitido el día 15 de abril de 2026, y de lo cual se subsano el día 17 de abril de 2026 acorde a lo descrito anteriormente en el parágrafo **B**).

- Del municipio de paz de Ariporo aun no se ha recibido observaciones del proyecto radicado.

Gmail

Proingeniarq sas <proingeniarq.sena@gmail.com>

RADICADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO 85162-0-26-022 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

1 mensaje

Planeacion Monterrey <planeacion@monterrey-casanare.gov.co> 15 de abril de 2026 a las 10:59 a.m.
Para: "proingeniarq.sena@gmail.com" <proingeniarq.sena@gmail.com>, "proingeniarqsas@gmail.com" <proingeniarqsas@gmail.com>

TRD.102.39.01-832

Reciba un cordial saludo por parte del equipo de trabajo Oficina Asesora de Planeación.

Para la Administración Municipal es muy importante y es un gusto poder prestarle nuestros servicios, por tanto de manera atenta y respetuosa, dando respuesta a su solicitud de radicado 0546, me permito informarle que su PROCESO GESTIÓN TERRITORIAL DEBIDAMENTE RADICADO ASÍ:

NOMBRE SOLICITANTE	FECHA RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA [FRLDF]	N° PROCESO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	15/04/2026	85162-0-26-022

PARA CONTINUAR CON EL PROCESO ME PERMITO SOLICITAR LA VALLA INFORMATIVA AMARILLA

Fotografía de la valla informativa (amarilla), se deberá anexar al respectivo expediente administrativo en los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la radicación en legal y debida forma de la solicitud, so pena de entenderse desistida.	1

Nota: **La imagen de la valla debe ser impresa y radicada en la ventanilla única a fin de ser anexada al expediente dentro del término antes mencionado.**

FECHA MÁX. PARA PRESENTAR VALLA
22/04/2026

PREGUNTA 3. Evidencia del avance en la subsanación de dichas observaciones y cronograma actualizado para la nueva radicación.

R/- se evidencia evidencias de las radicaciones ante las oficinas asesoras de planeación y la curaduría urbana No,1 de Yopal.

ITEM	DESCRIPCION	FECHA RAD	NUMERO RADICADO	OBSERVACION
1	Radicado No.1, curaduría urbana No.1, licencia de construcción Yopal (soldadura-atención al ciudadano- lactancia)	12-12-2025	85001-1-25-0653	Desistido (se subsana nueva versión ajustada de soldadura)
2	Radicación No.2 curaduría urbana No.1, (LACTANCIA Y ATENCION AL PUBLICO)	08-04-2026	85001-1-26-0156	Se aprueba instalar valla amarilla para comunicación a vecinos.
3	Radicación No.1 oficina asesora planeación MONTERREY, (LACTANCIA Y ATENCION AL PUBLICO)	10-04-2026	85162-0-26-022	Se radican documentos el 10 de abril de 2026 PERO se da el numero de proceso el día 15 de abril 2026
4	Radicación No.1 oficina asesora planeación PAZ DE ARIPORO, (LACTANCIA Y ATENCION AL PUBLICO)	10-04-2026		No se a observado por parte de la oficina asesora de planeación
5	Radicación No.2 curaduría urbana No.1, (TALLER DE SOLDADURA)	15-04-2026	85001-1-26-0176	Se aprueba instalar valla amarilla para comunicación a vecinos.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

Monterrey, abril 10 de 2026

Señores
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Monterrey

ASUNTO: Solicitud licencia de construcción OBRA NUEVA **PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALA AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE** sede **MONTERREY**

Cordial saludo director oficina asesora de planeación del municipio de monterrey, de acuerdo al asunto me permito muy amablemente solicitar iniciar trámite para Expedición de licencia de construcción "OBRA NUEVA"

De lo anterior se anexa:

- Dos (2) carpetas cuatro solapas con (315) folios debidamente enumerados con la documentación legal y técnica actualizada.

Lo anterior en relación al trámite que dedo realizar como profesional consultor según contrato firmado "*entre el SENA y PROINGENIARQ S.A.S*", según contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y según objeto: **CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL.**

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación.

Atentamente,

Firma
WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C: 17.348.699
Profesional delegado Proingeniarq S.A.S.
Cualquier inquietud o respuesta emitir al correo:
proingeniarq.sena@gmail.com
proingeniarqsas@gmail.com
TEL: 3104845998 - 3125396420

Radicado 0884
10-04-2026.
Planeación

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

Paz de Ariporo Casanare, abril 10 de 2026

Señores
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
ARQUITECTA LIDA SOFIA LEAL
La Ciudad

ASUNTO: Solicitud licencia de construcción OBRA NUEVA **PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALA AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE** sede **PAZ DE ARIPORO**

Cordial saludo arquitecta, de acuerdo al asunto me permito muy amablemente solicitar iniciar tramite para Expedición de licencia de construcción "OBRA NUEVA"

De lo anterior se anexa:

- Dos (2) carpetas cuatro solapas con (315) folios debidamente enumerados con la documentación legal y técnica actualizada.

Lo anterior en relación al trámite que dedo realizar como profesional consultor según contrato firmado "*entre el SENA y PROINGENIARQ S.A.S*", según contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y según objeto: **CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL.**

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación.

Atentamente,

Firma
WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C: 17.348.699
Profesional delegado Proingeniarq S.A.S.
Cualquier inquietud o respuesta emitir al correo:
proingeniarq.sena@gmail.com
proingeniarqsas@gmail.com
TEL: 3104845998 - 3125396420

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO
NIT. 800103659-8
VENTANILLA UNICA
10 ABR 2026
N° RADICADO: 0732
RECIBIDO: Blanca Sepulveda
HORA: 10:07 a.m
N° DE FOLIOS: (1) F. (2) carpeta de (1-315) F.

Yopal, abril 9 de 2026

Señor
CURADOR URBANO No. 1 DE YOPAL
Arq. Arley Latriglia Cuevas

REF. ENTREGA DE FOTOS DE LA VALLA INFORMATIVA

Por medio de presente oficio me permito entregar las fotos solicitadas de la valla informativa correspondientes al expediente No. Radicado **85001-1-1-26-0156** el día **8 de abril de 2026**

Cordialmente,

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C. 17.348.699
Correo: proingeniar.sena@gmail.com
Celular: 3104845998 – 3125396420

CURADOR URBANO No. 1 YOPAL
ARQ. ARLEY LATRIGLIA

RADICADO No. 26100887
FECHA: 07-04-26
HORA: 11:35am
NOMBRE:

Yopal, abril de 2026

Señor

CURADOR URBANO NO 1 YOPAL

Arq. Arley Latriglia Cuevas

REFERENCIA: ENTREGA DE FOTOS DE LA VALLA INFORMATIVA

Por medio de presente oficio me permito entregar las fotos solicitadas de la valla informativa correspondientes al expediente No. 85001-1-26-0176_radicado el día 15 abril 2026.

Cordialmente,

Cedula de Ciudadanía. 17.348.699 Villavicencio

Correo: proingeniarq.sena@gmail.com

Celular: 3104845998

CURADOR URBANO ARLEY LATRIGLIA

RADICADO No. 26100994

FECHA: 16-04-26.

HORA: 2:48 pm.

NOMBRE:

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

ALCALDÍA DE MONTERREY
VENTANILLA UNICA
RADICADO: MR-0000 2355
FECHA: 17/04/2026
HORA: 10:12 a.m.
FOLIOS: 3
RECIBIDO: Loretta Vega

Monterrey, abril 17 de 2026

Arquitecto
JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe oficina asesora de planeación
La Ciudad

ASUNTO: envió registro fotográfico de INTALACION VALLA AMARILLA EN PREDIO, según radicación **No. 85162-0-26-022** del **15** de **abril** de **2026**

Cordial saludo arquitecto, de acuerdo al asunto me permito muy amablemente enviar registro fotográfico de la instalación de la valla informativa a terceros, esto según radicación de documentos y planimetría para solicitud de licencia de construcción según radicación No. 85162-0-26-022 del 15 de abril de 2026

De lo anterior se anexa registro fotográfico

Atentamente,

Firma
WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C: 17.348.699
Profesional delegado Proingeniarq S.A.S.
Cualquier inquietud o respuesta emitir al correo:
proingeniarq.sena@gmail.com
proingeniarqsas@gmail.com
TEL: 3104845998 - 3125396420

Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 3202253679 – 3104845998

CURADOR URBANO 1 YOPAL
ARQ. ARLEY LATRIGLIA

BOLETA DE RADICACIÓN

NINT: 26-1-0156 — Fecha Debida Forma: 08-abr-26

Expediente: 85001-1-26-0156 F.RAD: 08-abr-26 Hora: 12:07 p. m. RADICACIÓN COMPLETA SI [X] NO []

TRAMITE: 0 - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN — RADICÓ: NICOLAS_CASAS

INTERVENCIONES: OBRA NUEVA

USO(S): DOTACIONAL, — DIRIGIDO A: EN REPARTO

INFORMACIÓN DEL PREDIO

DIRECCIÓN(ES) PREDIO: KR 19 36 78 (ACTUAL)

URBANIZACIÓN: Aerocivil — AL/Comuna: 21 - Comuna 3

INFORMACIÓN DEL TITULAR

NOMBRE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA — CC/NIT: 89999903-4

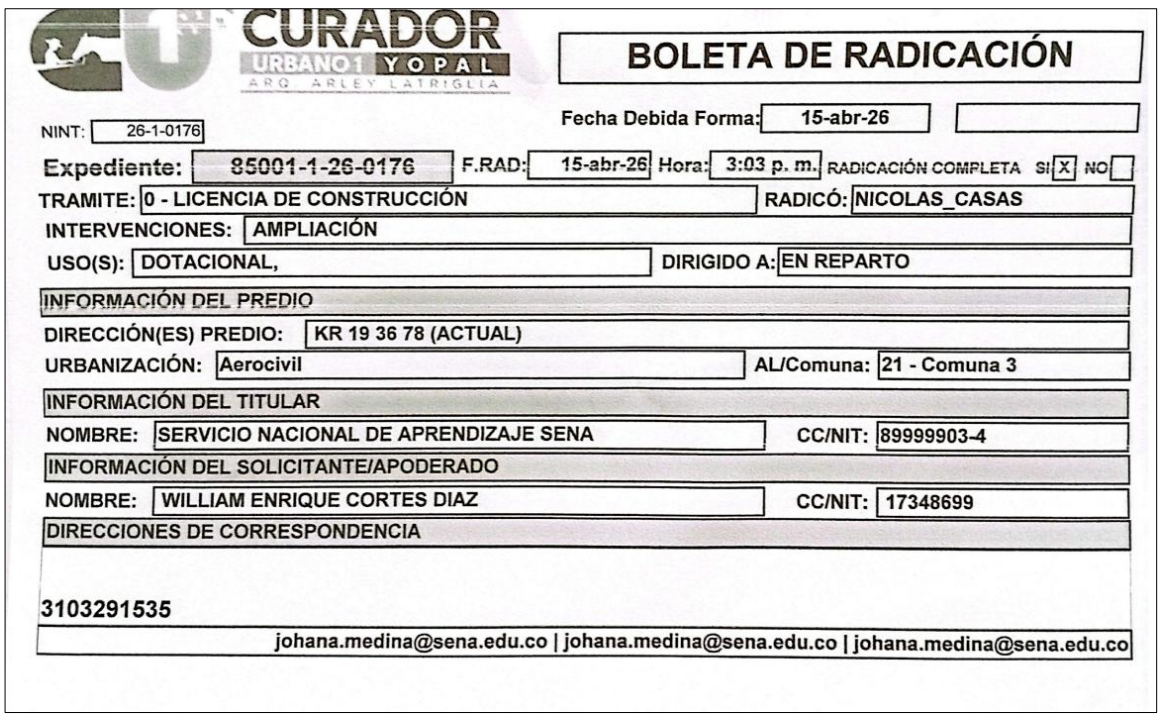
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE/APODERADO

NOMBRE: WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ — CC/NIT: 17348699

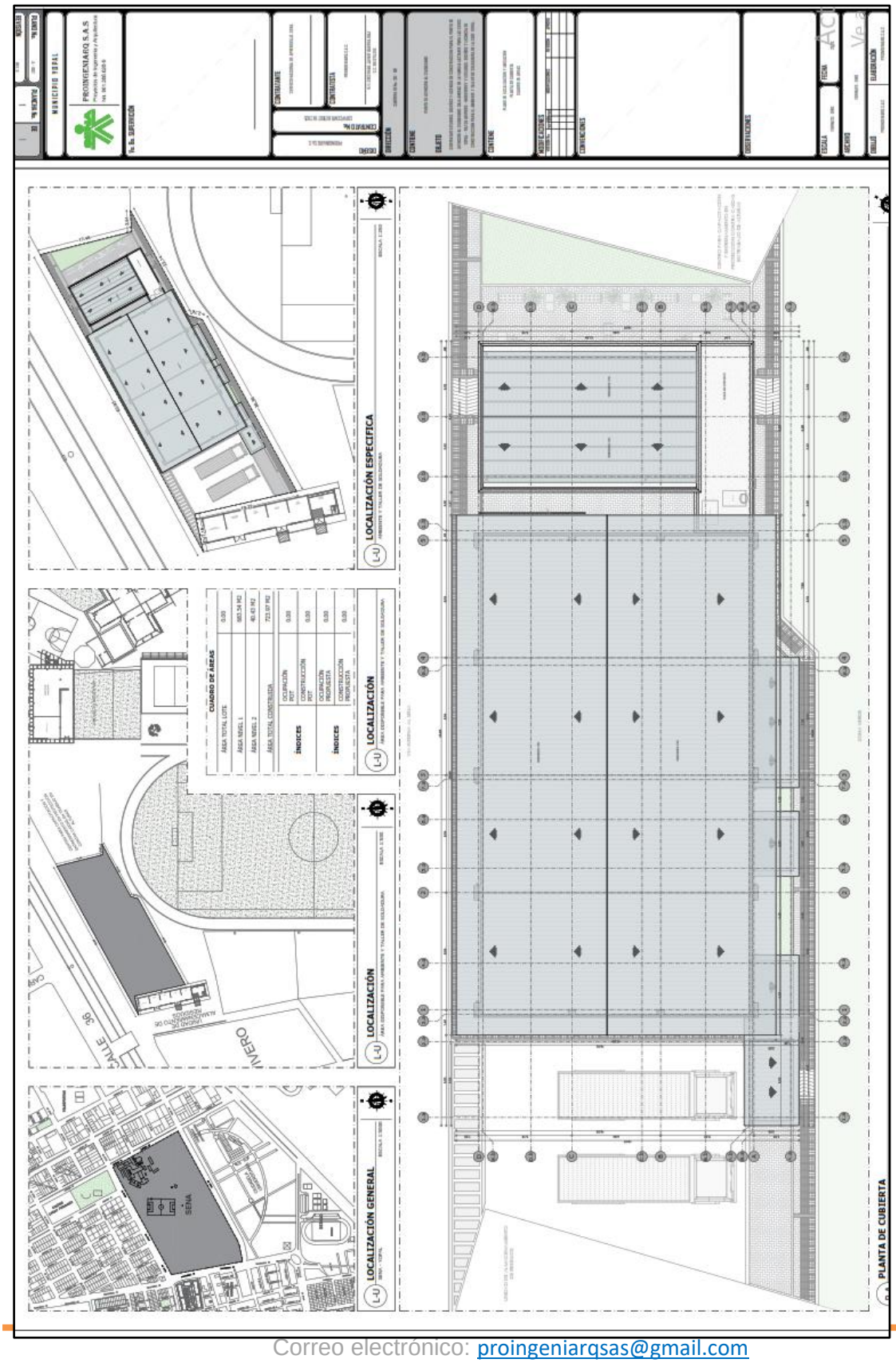
DIRECCIONES DE CORRESPONDENCIA

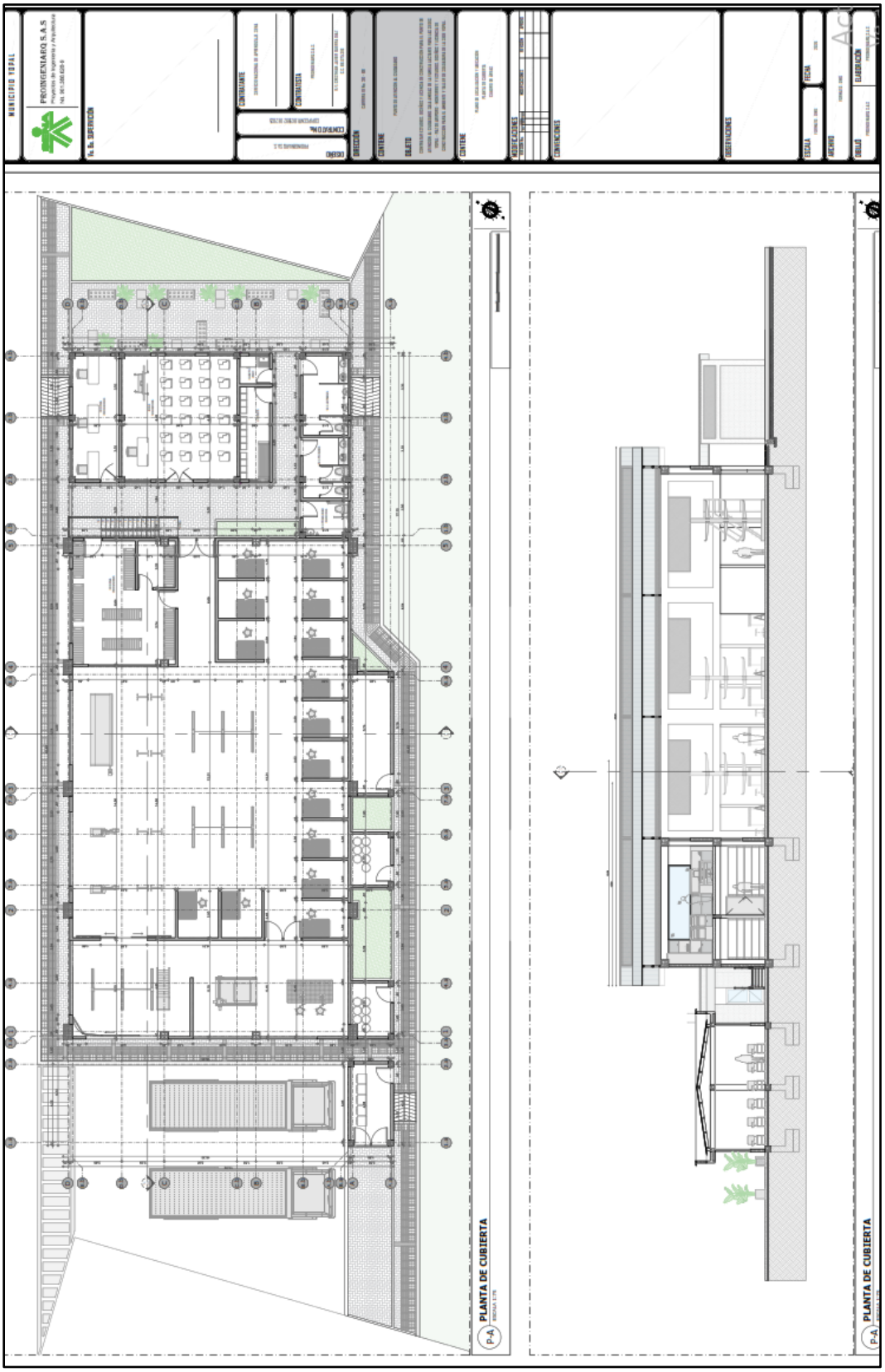
3103281535

johana.medina@sena.edu.co | johana.medina@sena.edu.co | johana.medina@sena.edu.co

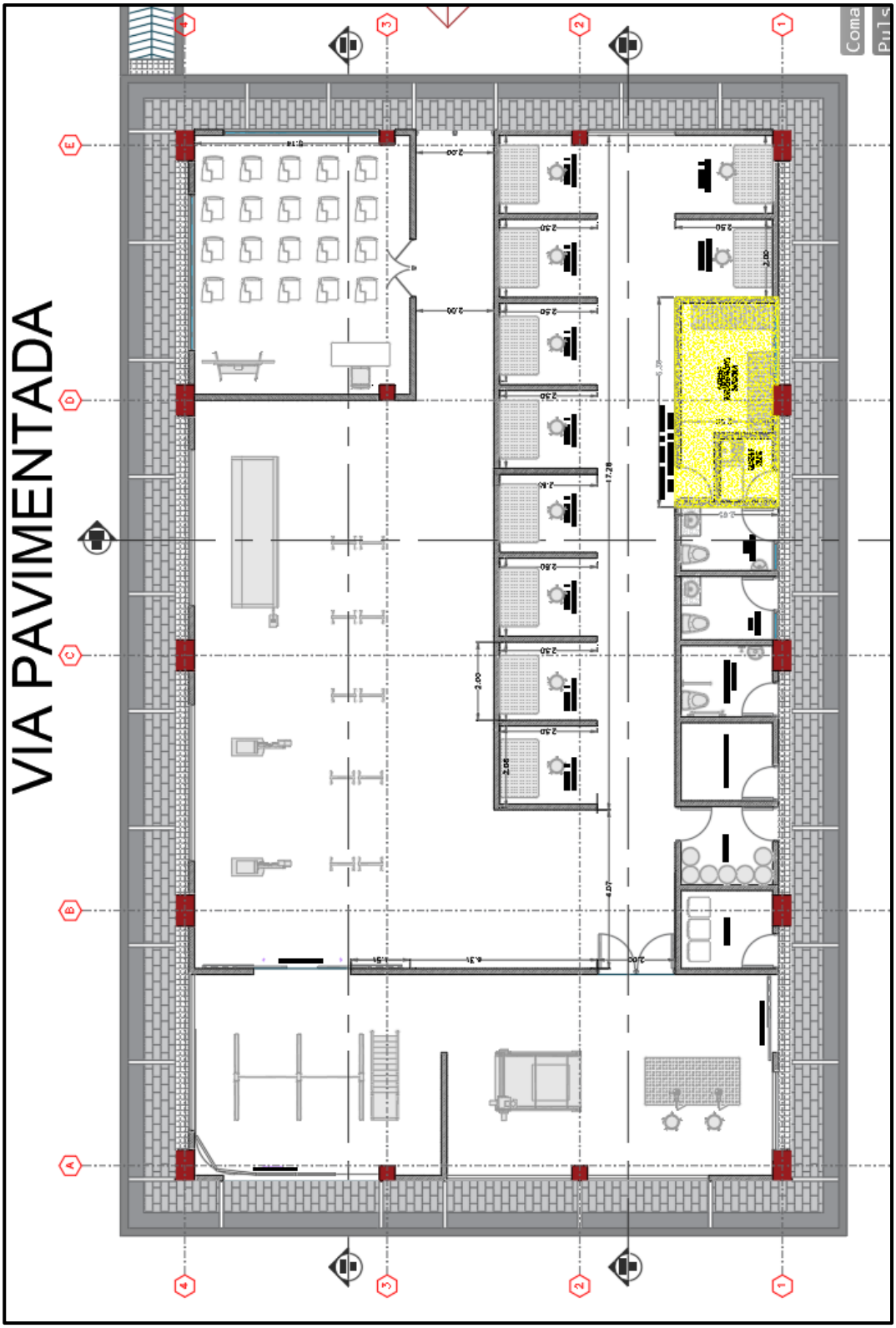


Así mismo a continuación a manera de diagrama se anexa volumen inicial del taller de soldadura y seguidamente el volumen definitivo que se radico en curaduría No.1


MUNICIPIO YOPAL
PROINGENIARQ S.A.S
LOCALIZACIÓN ESPECIFICA
LOCALIZACIÓN
LOCALIZACIÓN GENERAL
CUADRO DE ÁREAS
ÁREA TOTAL LOTE
ÁREA NIVEL 1
ÁREA NIVEL 2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA
ÍNDICES
OCUPACIÓN POT
CONSTRUCCIÓN POT
OCUPACIÓN PROYECTO
CONSTRUCCIÓN PROYECTO
CALLE 36
CARRERA
SENA
PLANTA DE CUBIERTA


PLANTA DE CUBIERTA
P-A
PLANTA DE CUBIERTA
P-A

NUEVO ESQUEMA AJUSTADO



De lo anterior se evidencia el cambio que tubo el taller de soldadura y que para este ejemplo claro se observa el cambio del primer esquema a este ultimo en donde el ajuste suscitado y realizado genero nuevas memorias de calculo de todos los esquemas de diseño planteados inicialmente lo que ocasiona un retraso en los tiempos iniciales establecidos

- Adicionalmente, nos solicita:

- Remitir la información y soportes requeridos en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

 R/- acorde a esta pregunta dentro del escrito anterior se evidencian los soportes solicitados.

- Confirmar dentro del mismo plazo la programación de una reunión de seguimiento con esta supervisión, a fin de revisar el estado real del contrato y definir acciones inmediatas.

R/- Acorde a esta solicitud me permito enviar link para el siguiente DRIVE

https://drive.google.com/drive/folders/1rgaElHc8od9YEcq4R0XmxXn7Axn4FxXh?usp=drive_link

cabe aclarar que, dentro de este DRIVE, se encuentras la información enviada a curaduría y a las oficinas asesoras de planeación, pero adicionalmente se encuentra documentación según contrato de consultoría, la cual es extensa y mucha de esta información no es solicitada ni es anexada a los documentos para las licencias de construcción, pero si hacen parte de los capítulos o volúmenes a entregar por parte de la consultoría.

Lo anterior en PRO de revisar y verificar este enlace antes de programar una reunión, y así verificar los productos terminados, pero aun así nosotros como consultores estados disponibles el día que la supervisión así lo amerite, ya que entendemos que las directivas

del SENA tienen múltiples ocupaciones y de lo cual nosotros podemos acoplarnos a un horario y reunión como así lo sugiere la supervisión.

No obstante, para nosotros como consultores en diseño es importante y prioritario el entregar el producto terminado y así se nos pueda liquidar el contrato, siendo los más interesados, ya que a la fecha todo el proyecto, los gastos económicos, los plazos de más que se producen por modificaciones y así mismo que estos ajustes los debemos asumir económicamente para cada profesional han sido a costas de nosotros como contratistas de consultoría en diseño y que a la fecha no se nos ha reconocido ningún valor económico por parte de la entidad contratante SENA, y así mismo con esto se aclara que a la fecha los recursos económicos de la presente consultoría están seguros bajo las arcas de SENA.

Lo anteriormente manifestado se aclara ya que no queremos perjudicados en la entrega del producto por variaciones y ajustes a los diseños del volumen de soldadura ya que dichos cambios, no son de resorte de nosotros como consultores en diseño, pero que seguimos el proceso ante las entidades como curaduría y oficinas de planeación, para así generar un producto a satisfacción de la interventoría y del ente contratante.

sin otro particular.

Atentamente,



Firma_____
WILLIAM ENRIQUE CORTÉS DIAZ
C.C: 17.348.699
DIRECTOR CONSULTORIA Proingeniarq S.A.S.
Cualquier inquietud o respuesta emitir al correo:
proingeniarq.sena@gmail.com
proingeniarqsas@gmail.com TEL: 3104845998 – 3125396420